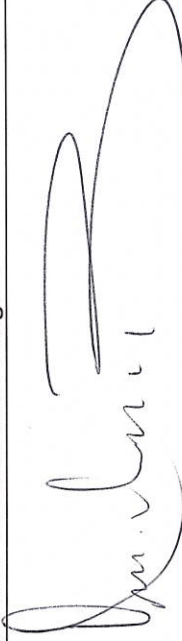


CONVOCATORIA PÚBLICA No. 707 de 2018		
REVISIÓN REQUISITOS HABILITANTES		
octubre 26 de 2018		
REQUISITO	UNIÓN TEMPORAL GESTORES Y SOLUCIONES	OBSERVACIONES
1. Presentar detallado y descrito el procedimiento a utilizar para realizar las actividades de gestión integral de recaudo de cartera, compensación de pagos totales y parciales, de notas crédito, de facturas anuladas que presentan error de interface y demás documentos inherentes a la depuración de cartera.	Pág. 124 a 136	Cumple
2. Certificación escrita que realizará uso de las herramientas tecnológicas SAP y Siapinc IV, para lo cual el proponente deberá realizar el ajuste y la implementación de los procesos teniendo en cuenta las herramientas tecnológicas señaladas. Así mismo, empleará las herramientas del sistema de calidad y las demás del Instituto, con la correspondiente autorización.	Pág. 137	Cumple
3. Plan de gestión y desarrollo de talento humano, que incluya proceso de selección, programa de inducción y reintroducción, programa de bienestar e incentivos.	Pág. 138 a 142	Cumple
4. Adjuntar documento que contenga el cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que desarrolla la empresa.	Pág. 143 a 173	Cumple
5. Plan de capacitación para el personal operativo para desarrollar durante la ejecución del contrato. Los temas mínimos básicos a incluir en el plan son: normatividad relacionada, gestión de cartera ante las diferentes Entidades Responsables de Pago, POS vigente, manuales tarifarios, módulo de cartera en SAP, auditoría médica, conciliación de glosas. Se pueden proponer temas adicionales. El plan debe incluir duración y periodicidad de reuniones de capacitación.	Pág. 174 a 179	Cumple
6. Modelo de gestión de la calidad que aplica el oferente.	Pág. 181 a 213	Cumple
7. Presentar compromiso escrito de cumplimiento de perfiles mínimos de acuerdo al numeral 3.1 del anexo No. 2	Pág. 214	Cumple

8. Adjuntar hoja de vida del líder o coordinador técnico de cartera, de un gestor de cartera, del profesional en derecho, de un técnico en compensaciones y de un auxiliar en compensaciones.	Pág. 215 a 381	Cumple
9. Presentar documento de Certificación que las personas presentadas son las que harán parte del equipo humano en la ejecución efectiva del contrato, en caso de ser adjudicados y desarrollar su gestión en tiempo completo en el Instituto. Los perfiles deben relacionarse en el Anexo # 6	Pág. 382	Cumple
10. Presentar autorizaciones de cada una de las personas que harán parte del proyecto, donde manifiesten que autorizan al OFERENTE a presentar su hoja de vida a la presente convocatoria.	Pág. 383 a 389	Cumple
11. El INC – ESE tiene separados el proceso de gestión integral de cartera y el proceso de gestión integral de facturación, por lo cual se exigen aliados estratégicos diferentes para cada proceso; en razón, a que no es procedente que estos contratos queden asignados a un mismo contratista. Por lo cual, es requisito habilitante que el oferente manifieste por escrito y bajo la gravedad de juramento que no tiene relación directa, ni indirecta, hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil con el actual aliado estratégico del proceso de facturación, ni con los posibles oferentes del mismo proceso; así mismo manifestar que no se va a presentar al futuro proceso de selección de contratista para el ya mencionado proceso de facturación integral.	Pág. 390 a 391	Cumple



OMAR WILSON CARRANZA BALLÉN

Coordinador Grupo Cartera